

DECRETO MUNICIPAL Nº
(de personal)

116

CASTRO, 02 de Marzo del 2020.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Memorandum Nº 33 de fecha 02.03.2020 del Director de Obras, lo dispuesto en el artículo 75 y 97 letra c) de la Ley Nº 18.883; la Sesión Ordinaria Nº 124 de fecha 11.12.2019, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2020; y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

OTORGUESE, un " Viático de Faena ", equivalente a un 20% del viático, al personal del Taller Municipal, quienes realizarán mantención de caminos rurales de la comuna, correspondiente al mes de **Marzo del 2020**, el pago se procederá previo informe emitido a fin de mes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución :

- Dirección de Finanzas
- Interesado.
- Archivo " 13 "